

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES EN MATERIA TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

La metodología empleada por el equipo evaluador implicó la realización de las siguientes acciones, indicando que su labor se ha centrado en la verificación de los requisitos habilitantes en materia de **EXPERIENCIA** y en materia **TÉCNICA**:

A. EN MATERIA DE EXPERIENCIA (ANEXOS 10,11 Y 12) Y REQUISITOS TÉCNICOS (ANEXOS 13,18 Y19)

1. La Fiduprevisora encargó a KONFIRMA S.A.S. la verificación de los documentos por medio de los cuales se pretende acreditar la EXPERIENCIA de los Proponentes dentro de la Invitación Pública No. 006 de 2017
2. Producto del proceso de verificación documental KONFIRMA entregó al Comité Evaluador de la entidad el resultado de la verificación de la existencia y el contenido de los documentos que, con base en el Documento de Selección, fueron presentados por los Proponentes con el fin de acreditar su experiencia.
3. Como consecuencia de la revisión anterior, se anexó al informe preliminar un archivo denominado EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA PROPONENTES (anexos 10,11,12,13,18,19), el cual contenía el resultado del proceso de verificación documental de los anexos TÉCNICOS (anexos 13,18,19) y de los anexos de experiencia (anexos 10,11 y 12) de los cuatro proponentes y las solicitudes de subsanación.
4. Para el informe publicado el día 15 de enero de 2018, el resultado de la verificación de los requisitos de experiencia arrojó el siguiente resultado:

REGION	PROPONENTE	HABILITACIÓN-EXPERIENCIA
7	1 UT RED INTEGRAL FOSCAL CUB	CUMPLE
	2 FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CUMPLE
4	3 FUNDACION PROMESA SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD	NO CUMPLE
	4 MEDISALUD	NO CUMPLE

5. Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la Invitación Pública No. 006 de 2017, los proponentes subsanaron los requisitos relacionados con la experiencia, arrojando el siguiente resultado:

REGION	PROPONENTE	HABILITACIÓN-EXPERIENCIA
7	1 UT RED INTEGRAL FOSCAL CUB	CUMPLE
	2 FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CUMPLE
4	3 FUNDACION PROMESA SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD	CUMPLE
	4 MEDISALUD	CUMPLE

6. Se anexa al presente informe un archivo denominado EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA PROPONENTES (anexos 10,11,12,13,18,19), el cual contiene el resultado del proceso de verificación documental y las subsanaciones allegas de los anexos TÉCNICOS (anexos 13,18,19) y de los anexos de experiencia (anexos 10,11 y 12) de los cuatro proponentes.

B. EN MATERIA TÉCNICA- PLATAFORMA

1. La Fiduprevisora se encargó de diseñar una Plataforma de Información por intermedio de la cual se realizó el cruce de la oferta presentada por cada uno de los Proponentes con el Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS con el fin de comprobar que la oferta presentada cumpliera con el requisito de habilitación que exigía que cada uno de ellos ofertara, al menos, el 90% de los servicios básicos y alternos exigidos en cada uno de los Municipios que hacen parte de las regiones en las que fue distribuido el país para la prestación de los servicios asistenciales a los docentes del país y sus familias.
2. Esta Plataforma de Información fue alimentada, por Fiduprevisora, con los FORMATOS 1 y 1A presentados por cada uno de los Proponentes en formato Excel.
3. Para comprobar la existencia y el contenido de los documentos presentados como anexos por cada uno de los Proponentes Fiduprevisora contrató los servicios profesionales de KONFIRMA S.A.S.

{fiduprevisora)

siempre.

4. Así mismo KONFIRMA se encargó de verificar la existencia y el contenido de cada uno de los documentos soporte que, conforme a las reglas establecidas en el Documento de Selección, fueron entregadas con las propuestas.
5. KONFIRMA presentó al Comité Evaluador el resultado de su proceso de verificación documental. Como consecuencia de su labor KONFIRMA identificó inconsistencia en múltiples documentos soportes presentados por los Proponentes.
6. Esas inconsistencias fueron cruzadas por Fiduprevisora a través de la Plataforma de Información -por ella diseñada y operada- con el REPS, con el fin de verificar el número de servicios habilitados con el REPS y debidamente acreditados documentalmente.
7. Según las reglas establecidas en el Documento de Selección la habilitación de los Proponentes dependía de que la red ofertada por cada Proponente estuviera habilitada y acreditada documentalmente en al menos el 90% de la red esperada.
8. Como consecuencia de la revisión anterior, se anexó al informe preliminar un archivo denominado EVALUACIÓN TÉCNICA- PROPONENTES No. 1,2,3 y 4, el cual contiene el resultado del proceso de verificación documental realizado en la plataforma creada por la entidad, de los anexos TECNICOS (14, 15, 16, 17), documentos que soportan los Formatos 1 y 1A, con indicación precisa de las razones por las cuales el proponente no cumple con los términos de la invitación pública No. 006 de 2017, aspectos que podían subsanar de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma (solicitudes de subsanación).
9. Producto del cruce de información en los términos señalados la Fiduprevisora asignó el siguiente porcentaje de habilitación, el cual quedó consignado en el informe de evaluación publicado el día 15 de enero de 2018.

Región	Proponente	% de habilitación
4	FUNDACION PROMESA SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD	67,96%
4	MEDISALUD UT	93,19%
7	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	77,35%
7	UT RED INTEGRAL FOSCAL CUB	87,11%

10. Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la Invitación Pública No. 006 de 2017, los proponentes allegaron subsanaciones relacionadas con los requisitos técnicos, como consecuencia de la revisión anterior, se anexa al presente informe un archivo denominado EVALUACIÓN TÉCNICA- PROPONENTES No. 1,2,3 y 4, el cual contiene el resultado del proceso de verificación documental y análisis de subsanaciones allegadas, realizado en la plataforma

creada por la entidad, de los anexos TECNICOS (14, 15, 16, 17), documentos que soportan los Formatos 1 y 1A, con indicación precisa de las razones por las cuales el proponente no cumple con los términos de la invitación pública No. 006 de 2017.

11. Producto del cruce de información en los términos señalados la Fiduprevisora asignó el siguiente porcentaje de habilitación:

Región	Proponente	% de habilitación
4	FUNDACION PROMESA SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD	96,31%
4	MEDISALUD UT	93,63%
7	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	94,71%
7	UT RED INTEGRAL FOSCAL CUB	97,57%

C. OBSERVACIONES

1. Así mismo, en uso del traslado concedido con la publicación del INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS algunos Proponentes presentaron Observaciones con relación al cumplimiento o incumplimiento de los requisitos habilitantes, en materia técnica, de sus competidores.

En efecto la entidad recibió las siguientes observaciones:

No Interno	Medio de recibido	Radicado
1	CORREO ELECTRONICO - 16 DE ENERO	no aplica
2	CORREO ELECTRONICO - 18 DE ENERO	no aplica
3	Documento radicado en FORMATO FISICO total 18 FOLIOS.	20180320127992
4	19 FOLIOS ENTREGADA DE FORMA FISICA	20180320127072
5	2 AZ 533 FOLIOS subsanaciones y observaciones	20180320126592
6	CARPETA 1 FOLIOS 75 temas de subsanación	20180320127642
7	CARPETA 2 FOLIOS 16 FOLIOS	20180320127342
8	CARPETA 3 4 FOLIOS	20180320127412

No Interno	Medio de recibido	Radicado
9	CARPETA 4 75 FOLIOS	20180320127492
10	CARPETA 5 264 FOLIOS	20180320127282
11	25 FOLIOS DOCUMENTOS	20180320126702
12	FOLIOS 131 INCLUIDO CD Documento de subsanación	20180320126572
13	6 FOLIOS DOCUMENTOS SUBSANACION	20180320131742
14	1 FOLIO RADICADO EN CORRESPONDENCIA	20180320137542
15	12 FOLIOS CON RADICADO DE CORRESPONDENCIA	20180320145982
16	135 FOLIOS CON RADICADO DE CORRESPONDENCIA	20180320145112
17	6 FOLIOS DOCUMENTOS SUBSANACION	20180320148562
18	49 FOLIOS CON RADICADO DE CORRESPONDENCIA	20180320151752
19	528 FOLIOS CON RADICADOS DE CORRESPONDENCIA	20180320152452
20	1 FOLIO POR CORREO ELECTRONICO	no aplica
21	1 FOLIO POR CORREO ELECTRONICO	no aplica

2. Se anexa al presente informe el documento de respuesta a observaciones, el cual contiene once (11) archivos en Excel, así:

1. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 1
2. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 3
3. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 3
4. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 4
5. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 1
6. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 1
7. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 2
8. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 2
9. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 2
10. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 2
11. RTA OBERVACIONES PRPOPONENTE 3